

Toluca de Lerdo, México, tres de septiembre de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio IEEM/CME13/0424/2018 y anexos promovidos a las quince horas con diecisiete minutos y treinta y siete segundos del día de la fecha, por Osbaldo Castillo Rojas, Presidente del Consejo Municipal Electoral 13 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Atizapán de Zaragoza, mediante el cual remite documentación relativa al presente juicio.

Vistos el escrito y anexos de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394, fracción XIX, 395, fracciones I y IV, y 428, párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23, fracciones II y VI, 28, fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACUERDA:**

I. Se tiene por presentado al Presidente del Consejo Municipal Electoral 13 del Instituto Electoral del Estado de México, con sede en Atizapán de Zaragoza, con el oficio y anexos de cuenta, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo.

Notifíquese el presente proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN

